

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 790

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca para que implemente acciones integrales de manera urgente para prevenir las muertes maternas en el Estado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la autoridad correspondiente para los efectos legales y administrativos procedentes.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 790

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 02 de agosto de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÂNGELES VÁZQUEZ RUÍZ PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATÁLIA BENÍTEZ ZÁRATE VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES SECRETARIA.

> DIP. ELVIA GABRIELA PÉRÈZ LÓPEZ SECRETARIA.